

## Promoción “Volkswagen te llevó”

### Bases y Condiciones

**1- Organizador:** Volkswagen Argentina S.A. (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en Av. de las Industrias No. 3101, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, Argentina, organiza la presente acción promocional denominada “Promoción Volkswagen te llevó” (en adelante, la "Promoción"). La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”).

**2- Vigencia:** La Promoción tendrá vigencia en todo el territorio de la República Argentina, desde las 00 horas del día 13 de mayo de 2026 hasta las 23:59 horas del día 26 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

**3- Participantes:** Podrán participar en la Promoción las personas humanas domiciliadas en la República Argentina, mayores de 18 años de edad, que cuenten con pasaporte y visa para ingresar a los Estados Unidos vigente, titulares de dominio de un Vehículo de la marca Volkswagen patentado a partir del día 18 de diciembre de 2022, que presenten un certificado de antecedentes penales indicando que no presentan antecedentes, y que sigan la mecánica de participación descrita en estas Bases y que no se encuentren incluidos en ninguna de las causales de exclusión que se detallan más adelante (en adelante, el/los "Participante/s").

**4- Exclusiones:** No podrán participar de esta Promoción, ni hacerse acreedor del Premio el personal de Volkswagen Argentina S.A., ni de ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con ésta, sus Agencias de Promoción y demás personas humanas o jurídicas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la Promoción (las “Personas Vinculadas o Contratadas”), así como tampoco podrán participar sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta o colateral, hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la Promoción, ni sus parientes hasta el mismo grado de consanguinidad antes mencionado.

**5- Modalidad de participación:** Quienes reúnan las condiciones para ser considerados Participantes y se hayan descargado o se descarguen la aplicación Mi VW en sus dispositivos móviles, registrando su vehículo marca Volkswagen (con fecha de patentamiento a partir del 18 de diciembre de 2022), acumularán automáticamente una chance para el sorteo que más adelante se detalle. Solo se podrá acumular una chance por Participante y/o vehículo registrado en la aplicación Mi VW.

**6- Adjudicación del Premio:** Entre todos los Participantes que hayan acumulado una chance durante el Plazo de Vigencia, el Organizador realizará un sorteo, donde al azar y mediante un mecanismo Random seleccionará un potencial ganador y veinte suplentes, dejando constancia del orden de prioridad que le asignará a los mismos, en caso de que fuera necesario recurrir a ellos. El sorteo se realizará ante escribano público el día 28 de mayo de 2026. El Organizador, dentro de las 48 horas de realizado el sorteo, contactará al potencial ganador a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de asignación, entre los cuales estará el de contar para sí y para quien elija como acompañante, de toda la documentación necesaria para viajar a Estados Unidos. Además, se le solicitará la cédula del automotor VW registrado en la aplicación Mi VW y se le formularán cinco preguntas de cultura general, de las cuales deberá contestar correctamente al menos cuatro. Asimismo, el Organizador validará la titularidad de

dominio del vehículo -a través de un informe de dominio- y solicitará al Ganador y a su Acompañante la presentación de un certificado de antecedentes penales indicando que no presenta antecedentes.

En el supuesto que el potencial ganador no cumpla con los requisitos de asignación, el Organizador contactará al primero de los suplentes, y así sucesivamente hasta cumplir con el contacto a todos los suplentes. En caso de que ninguno cumpla los requisitos de asignación, el Premio quedará en poder del Organizador, quien decidirá que destino darle.

**7- Premios:** Quien cumpla los requisitos de asignación será considerado Ganador y como tal, accederá al siguiente premio (el "Premio"):

Un paquete viaje a Estados Unidos durante la realización del mundial de futbol 2026, para el Ganador y un acompañante. El paquete incluye:

- Pasajes aéreos ida y vuelta para el Ganador y su acompañante desde Buenos Aires a Dallas, en clase turista, en la fecha y con las conexiones que disponga el Organizador.
- Asistencia al viajero para el Ganador y su acompañante (Assist Card Corp 250)
- 3 noches de alojamiento en hotel categoría 4 estrellas en base doble + desayuno.
- Dinero equivalente para adquirir dos entradas generales según valor oficial de venta para asistir a un partido del Mundial FIFA 2026™ categoría 2.
- 2 Gift card por la suma de USD 300 c/u para utilizar durante toda la estadía.
- Traslados desde y hacia el estadio, partiendo del hotel.
  
- Traslados desde el aeropuerto hacia el hotel y viceversa en Estados Unidos.

Se deja expresa constancia que el Premio mencionado no incluye ningún gasto ni costo que pudiere generarse con motivo o en ocasión de la realización del viaje y que no esté expresamente previsto en estas Bases. El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de lo expresamente indicado en los párrafos precedentes. Asimismo, estarán a cargo del Ganador los trámites y/o gestiones tendientes a la efectivización del viaje, y los gastos derivados de dichos trámites y/o gestiones

El Ganador y su acompañante quedarán sujetos a las disposiciones de las líneas aéreas en todo lo referido a las condiciones y requisitos de vuelo. El Organizador no asume responsabilidad alguna por la pérdida y/o sustracción (hurto o robo) y/o daño del equipaje y/o a su integridad física que pudieran sufrir las personas que viajen. El Ganador y su acompañante serán los únicos y exclusivos responsables de tener en orden al momento de viajar toda la documentación personal requerida quedando, entonces el Organizador deslindado de toda responsabilidad.

El Organizador y las Personas Vinculadas o Contratadas no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños y/o perjuicios ocasionados al Ganador y/o terceros en sus personas y/o bienes debido a, o en relación con, el uso o goce del Premio.

El Premio no será transferible a terceros ni canjeable por dinero en efectivo ni por otro premio distinto del asignado. Debe designarse el acompañante del Ganador al momento de conocerse el mismo y proveerse los datos personales requeridos por el Organizador a los fines de realizar las reservas.

**8- Entrega del Premio:** El Premio será enviado vía email por el Organizador al Ganador. Será requisito de asignación adicional que el Ganador, al momento de aceptar el

Premio, responda al menos cuatro de cinco preguntas de interés general y envíe al Organizador copia firmada de un documento en el que conste la recepción del Premio.

Los gastos de cualquier naturaleza, que no estén incluidos en la descripción del Premio que los Ganadores tuvieran que efectuar para la aceptación y recepción del Premio o durante el goce del mismo serán a exclusivo costo y cargo del Ganador.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes mencionado, se entenderá que el Ganador ha rechazado el Premio, en cuyo caso, el Organizador se contactará con el potencial ganador suplente según su orden.

En caso de que quedare algún Premio sin asignar, el mismo quedará en poder del Organizador. En caso de que por cualquier circunstancia el Ganador no pudiese o no quisiese aceptar el Premio, dicho Premio permanecerá en poder del Organizador quien determinará el destino que le dará.

**9- Tratamiento de Datos Personales:** Los datos personales brindados por los Participantes con motivo de la participación en esta Promoción, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del Organizador. La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en la Promoción.

El titular de los datos personales o sus representantes legales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

Los Participantes o sus representantes legales podrán requerir que dicha información le sea suministrada, o sea actualizada, rectificadas o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberá comunicarse por mail a: [atencioncliente@vw.com.ar](mailto:atencioncliente@vw.com.ar).

La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El registro y participación en la Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326.

**10- Sin obligación de compra:** La participación en esta Promoción no implica obligación de compra o contratación de servicio alguno, aquellos interesados en participar bajo esta modalidad deberán enviar un dibujo a mano alzada a la casilla [atencioncliente@vw.com.ar](mailto:atencioncliente@vw.com.ar), indicando en el asunto "PROMO VW MUNDIAL", un dibujo simple, hecho a mano y coloreado, del logo del Organizador junto un dibujo de un vehículo marca VW que se comercialice en Argentina (en adelante, el/los "Dibujo/s") incluyendo su nombre y apellido completo, DNI, domicilio, dirección de e-mail y un teléfono de contacto. Sólo se admitirán Dibujos originales y confeccionados manualmente. Se admitirá un dibujo por persona y/o correo electrónico. Por cada participación que cumpla estos requisitos, el Organizador le remitirá por correo electrónico un número de chasis ficticio que podrá ser ingresado al momento de registrarse como usuario de la plataforma Mi VW, cuya descarga deberán concretar siguiendo el resto de la mecánica detallada en estas Bases.

**11- Responsabilidad e indemnidad:** El Organizador no será responsable (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los Participantes, Ganadores o cualquier tercero, en sus personas o bienes, con motivo de o en relación

a su participación en la Promoción o con relación a la entrega, recepción y/o utilización o goce del Premio; en particular, el Organizador y las Personas Vinculadas o Contratadas no serán responsables de ningún daño que pudiera sufrir el Ganador y/o terceros en su persona y/o bienes debido a, o en relación con, el uso o goce del Premio; (ii) por fallas en la red de Internet, desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción; o (iii) por cualquier infección de virus de la computadora o dispositivos móviles o cualquier otro, aduciendo utilización, descarga u otros desde la fan page del organizador. Tampoco será responsable del destino que los Ganadores le den al Premio declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extra contractual frente a los Participantes, ganadores y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Premio al Ganador.

**13.- Propiedad intelectual. Autorización de uso de imagen:** El solo hecho de participar implica para el Participante la cesión en forma total, exclusiva e irrevocable al Organizador de los derechos intelectuales derivados del contenido generado con relación a la marca “Volkswagen” con motivo o en ocasión de la utilización del Premio, incluyendo - pero sin limitarse a - el derecho a utilizar, reproducir, explotar, publicar, ceder y editarla, parcial o totalmente, alterando la misma para su adaptación a todo uso a través de cualquier medio conocido o por desarrollarse, sea mecánico, electrónico, visual, audiovisual, o de cualquier otra naturaleza, utilización de la foto en elementos y/u objetos destinados a promocionar las marcas “VW”, “Volkswagen” o cualquier otra marca propiedad del Organizador y/o cualquiera de sus subsidiarias, controlantes, controladas o empresas vinculadas, por plazo indefinido, sin derecho a cobrar suma de dinero, indemnización ni compensación alguna.

En caso de utilizar material generado por los Ganadores, en todos los casos el Organizador se compromete a citar al Ganador como el autor de dicho material, mediante la inclusión del texto “by@xxx”, utilizando la cuenta de Instagram del Ganador.

Los Participantes, el Ganador y su acompañante autorizan expresamente al Organizador, a utilizar sus nombres, su imagen personal y/o voz, así como el Posteo para su difusión con relación a la promoción. con fines comerciales o promocionales, en forma conjunta con las marcas “VW”, “Volkswagen”, en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho compensación alguna por ello, durante la vigencia de la Promoción y hasta transcurridos VEINTICUATRO (24) meses de su finalización.

Se considerarán incluidas en esta cláusula las imágenes que el Organizador tome y/o el Ganador envíe al Organizador con motivo o en ocasión del retiro del Premio y/o del uso del mismo.

**14.- Exclusión:** El Organizador se reserva la facultad de eliminar a cualquier Participante que no cumpla con las presentes Bases y Condiciones y que de cualquier forma impida el normal desarrollo de esta Promoción.

**15.- Modificaciones:** El Organizador podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada expresamente en las presentes Bases, modificarlas o interpretarlas. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Promoción son definitivos e irrecurribles. Asimismo, cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar,

suspender o modificar estas Bases y la Promoción, comunicando tal circunstancia por los mismos medios por los que se dan a conocer estas Bases.

**16.- Probabilidad:** Sin perjuicio de que no interviene el azar en la determinación del Ganador, las probabilidades de resultar Ganador de un Premio dependerán de la cantidad de participaciones; en el supuesto que participen 10.000 individuos, las chances de cada individuo de ganar es de 1 en 10.000. Esta proyección es meramente estimativa y no es vinculante en forma alguna para el Organizador, siendo realizada en cumplimiento de normas legales vigentes.

**17- Disponibilidad:** Las Bases estarán disponibles en forma gratuita en [www.volkswagen.com.ar](http://www.volkswagen.com.ar)

**18- Jurisdicción:** Para cualquier controversia derivada de la presente Promoción, los Participantes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales en lo comercial de la Ciudad de Buenos Aires o a los que establezca la legislación vigente.-